

AÑO 2

Nº  
09



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

PERÚ PROGRESO  
PARA TODOS

Boletín Informativo

# Promoviendo Igualdad entre mujeres y hombres

Setiembre, 2013

Hacia Beijing +20  
Conferencia Mundial sobre la Mujer



*En el Día Internacional Contra la Explotación Sexual  
y la Trata de Personas: Avances y retos pendientes*

Ministerio de la Mujer y Poblaciones  
Vulnerables

Viceministerio de la Mujer

Dirección General de Igualdad de Género y  
No Discriminación

Dirección General de Transversalización  
del Enfoque de Género

Dirección General contra la Violencia de  
Género

Programa Nacional contra la Violencia  
Familiar y Sexual

Edición y Diagramación:  
Oficina de Comunicación - MIMP  
Jr. Camaná 616 - Cercado de Lima.  
Teléfono: 626-1600  
[www.mimp.gob.pe](http://www.mimp.gob.pe)

## CONTENIDO

▶ Presentación	2
▶ Perspectiva	4
▶ Hacia la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	6
▶ Participación política: Medidas para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	8
▶ A propósito del Día de la Familia: Políticas públicas y roles de género: La construcción de modelos para la igualdad	9
▶ Iniciativa para mejorar la calidad de la atención a víctimas de violencia de género	10
▶ Venciendo la violencia en las familias: Programa Facilitadores en Acción del MIMP	11
▶ "Premio por la Paz: Reconocimiento a hombres y mujeres que contribuyen a una cultura de paz"	12



# Presentación

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) pone a su alcance la novena edición de su boletín mensual “Promoviendo Igualdad entre mujeres y hombres”, con el fin de informar sobre las distintas acciones que viene desarrollando en el país.

Iniciamos el boletín con nuestra sección “Perspectiva”, en la cual, en el marco del “Día Internacional Contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas” (23 de setiembre), presentamos el artículo “Pongamos fin a la Trata de Personas” en el que se da cuenta de la grave situación de explotación y trata de personas en el Perú. Asimismo, se informa de las diferentes acciones que viene realizando el MIMP como integrante del Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente contra la Trata de Personas, entre ellas, la última campaña “El Perú unido contra la Trata de Personas”.

En nuestra sección “Beijing +20”, informamos sobre la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe que se realizará del 15 al 18 de octubre en Santo Domingo, y que tendrá como tema central la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las tecnologías de la información y las comunicaciones. Dicha conferencia regional congregará a las autoridades de alto nivel encargadas de los temas relativos a la situación de las mujeres y las políticas dirigidas a velar por la igualdad de género en los países de la región.

Asimismo, en la sección “Igualdad de Género y No Discriminación”, conmemorando el 7 de setiembre, “Día de los Derechos Civiles de la Mujer”, presentamos la nota “Participación política: Medidas para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” en la cual se informa del trabajo que el MIMP realiza para impulsar la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad.

Siendo el segundo domingo de setiembre, el “Día de la Familia, en nuestra sección “Transversalización del Enfoque del Género”, presentamos la nota informativa “Políticas públicas y roles de género: La construcción de modelos para la igualdad”, la cual destaca a la familia como el primer espacio de socialización y, en esa medida, plantea la importancia de que las políticas públicas no refuercen modelos familiares con roles tradicionales femeninos y masculinos, sino que promuevan masculinidades y feminidades para la igualdad de género.

En la sección “Contra la Violencia de Género”, destacamos la nota informativa “Iniciativa para mejorar la calidad de la atención a víctimas de violencia de género” que da cuenta de las reuniones organizadas el 20 y 21 de agosto por la Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios (DATPS) de la Dirección General Contra la Violencia de Género en las que se socializaron los documentos “Sistematización de protocolos de atención en violencia basada en género” y “Síndrome de agotamiento profesional en profesionales que atienden en violencia basada en género”, y se conformó el “Comité Técnico Consultivo para mejorar la calidad de atención a víctimas de violencia basada en género”.

Además, en la sección del “Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS)”, presentamos la nota “Venciendo la violencia en las familias - Programa Facilitadores en Acción del MIMP” en la que se informa de la



movilización de las y los facilitadores en acción en costa, sierra y selva mediante la “Campaña Casa por Casa” que tiene por objetivo el identificar situaciones de riesgo de violencia en el que se encuentre algún miembro de una familia visitada y así derivarlo oportunamente a un Centro Emergencia Mujer (CEM).

Por último, en la sección “MIMP en Acción”, damos cuenta del “Premio por la Paz: Reconocimiento a hombres y mujeres que contribuyen a una cultura de paz”, premio creado por el MIMP que se otorga con motivo del Día Internacional de la Paz (21 de setiembre) como reconocimiento a las personas, instituciones y organizaciones que destaquen significativamente por su compromiso en la construcción de una Cultura de Paz en nuestro país.

Con todas estas acciones, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables reitera su compromiso de continuar sus acciones a favor de la igualdad de género en nuestro país.



## Perspectiva

### Pongamos fin a la trata de personas



A propósito del “Día Internacional Contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas” (23 de setiembre) es necesario tener presente que el Perú hoy en día es considerado como un país de origen, tránsito y destino de las víctimas de trata de personas y que las más vulnerables y proclives a ser captadas: son las mujeres y las niñas.

En el 2002, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos presentó un conjunto de principios y directrices sobre la trata de

personas al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas<sup>1</sup>, con el objetivo de integrar la perspectiva de derechos humanos en las leyes, políticas e intervenciones nacionales, regionales e internacionales contra la trata de personas.

La Trata es una manifestación de la violencia de género, que afecta principalmente a las mujeres, y también niños y niñas, atenta contra sus derechos a la libertad y dignidad, entre otros, aprovechándose de ellas. Para este delito se conjugan variables de orden social, multicultural y

político que hacen que muchas de las mujeres inmersas en trata hayan sido previamente engañadas con oportunidades de trabajo, de estudio o con la creación de lazos afectivos.

La Trata tiene relación estrecha, no sólo con la explotación laboral, sino principalmente con la explotación sexual de mujeres y niñas que son vendidas, compradas, cosificadas y donde no tienen ninguna posibilidad real de elección. Debemos poner en evidencia la extrema violencia a la que son sometidas, obligadas a la prostitución a través del uso

<sup>1</sup> E/2002/687Add.1

<sup>2</sup> Observación general N° 16 (2013) sobre las obligaciones del Estado en relación con el impacto del sector empresarial en los derechos del niño. (17 de abril 2013)



de acciones violentas como las palizas, violaciones o abusos como expresión máxima de la dominación masculina.

Recientemente el Comité de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño<sup>2</sup>, ha llamado la atención sobre la responsabilidad que tienen las empresas para evitar la explotación sexual infantil, así el Comité expresa que “Los medios de comunicación digitales son motivo de especial preocupación, ya que muchos niños pueden acceder a Internet y ser también víctimas de la violencia, como el acoso cibernético, la captación con fines sexuales, la trata o el abuso y la explotación sexuales por medio de Internet. Aunque las empresas pueden no estar directamente involucradas en esos actos delictivos, pueden ser cómplices de esas violaciones mediante sus acciones. Por ejemplo, la utilización de niños en el turismo sexual puede ser facilitada por las agencias de viajes que operan en Internet, ya que permiten el intercambio de información y la planificación de actividades de turismo sexual. Las empresas que operan en Internet y las empresas emisoras de tarjetas de crédito pueden facilitar indirectamente la utilización de niños en la pornografía”<sup>3</sup>.

En el Perú, las estadísticas no reflejan la grave situación. En el 2012, el PNCVFS reportó que a través de los 175 Centros Emergencia Mujer - CEMs, se atendió 35 casos por situaciones de explotación sexual. El MININTER registró 413

denuncias en el mismo año y el Poder Judicial señaló que en el mismo periodo se han procesado 120 denuncias de mujeres afectadas por el delito de trata<sup>4</sup>.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP como integrante del Grupo de Trabajo Multisectorial Permanente contra la Trata de Personas<sup>5</sup>, promueve la ejecución de políticas contra

---

*“La Trata  
es una  
manifestación  
de la violencia  
de género,  
que afecta  
principalmente  
a las mujeres y  
también niños  
y niñas”*

---

ella, a través de sus planes nacionales<sup>6</sup>. En este marco, en el mes de agosto se ha lanzado la campaña “El Perú unido contra la Trata de Personas”, junto con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, la Organización Internacional para las Migraciones, y la Superintendencia Nacional de Migraciones con la finalidad de

sensibilizar a la población sobre el tema de Trata de Personas e informar sobre los mecanismos de lucha que tiene el Estado para combatir este delito.

El Plan Nacional de Acción Contra la Trata de Personas 2011-2016, presenta un modelo de intervención centrado en la prevención del delito, la persecución de los tratantes y la protección de la víctima. Además establece acciones de coordinación y promueve iniciativas para evitar la duplicidad de esfuerzos innecesarios en un entorno de limitados recursos.

En ese marco, el MINCETUR viene impulsando el desarrollo de Códigos de Conducta para la protección de la infancia, en conjunto con los prestadores de servicios turísticos y con los principales gremios del sector turismo. Por su parte, el MININTER tiene a su cargo la Línea 0800-2-3232, cuyo objetivo principal es brindar atención y ayuda a víctimas y potenciales víctimas de este delito, y a todos aquellos que soliciten información sobre el tema, además de proporcionar consejería y orientación especializada en la lucha contra la trata de personas. Y el MIMP cuenta con los CEMs que ofrecen a las víctimas un circuito de atención multidisciplinaria, con operadores/as especializados en violencia contra la mujer.

La trata de personas es un delito que vulnera derechos fundamentales y es nuestro deber adoptar medidas para su erradicación.

<sup>3</sup> Observación general N° 16 (2013) párrafo 60.

<sup>4</sup> VI Informe del Cumplimiento de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Ley N° 28983. Periodo 2012

<sup>5</sup> Decreto Supremo N° 002-2004-IN

<sup>6</sup> Esta problemática no sólo está contemplada en el Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer sino que también se ha considerado en el Plan Nacional de Igualdad de Género que tiene como uno de sus objetivos reducir la trata de personas, y el Plan Nacional de Acción por la Infancia que aspira a que las niñas, niños y adolescentes estén protegidos integralmente ante situaciones de trata.



## Beijing + 20

### Hacia la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe



La próxima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe tendrá lugar en Santo Domingo del 15 al 18 de octubre de 2013.

¿Qué es la Conferencia Regional?

La Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que congrega a las autoridades de alto nivel encargadas de los temas relativos a la situación de las mujeres y las políticas dirigidas a velar por la

equidad de género en los países de la región.<sup>1</sup>

Esta Conferencia es convocada con carácter permanente y regular con una frecuencia no superior a tres años, para identificar las necesidades regionales y subregionales de las mujeres, presentar recomendaciones, realizar evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos y planes regionales e internacionales sobre el tema, y proporcionar un foro para el debate sobre estas materias.<sup>2</sup>

¿Cuál es el tema de la XII Conferencia Regional?

La XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe se centrará en la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo a lo acordado en la 46ª reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional (Noviembre 2011), según la propuesta presentada por la República Dominicana, los países del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA) y México.

<sup>1</sup> Tomado de: <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/1/28701/P28701.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom.xslt>

<sup>2</sup> Tomado de: <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/12conferenciamujer/noticias/paginas/3/49913/P49913.xml&xsl=/12conferenciamujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/12conferenciamujer/tpl/top-bottom.xsl>





## Antecedentes

Primera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (La Habana, Cuba, 13 al 17 de junio de 1977)

Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (Macuto, Venezuela, 12 al 16 de noviembre de 1979)

Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (México D.F., México, 8 al 10 de agosto de 1983)

Cuarta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (Ciudad de Guatemala, Guatemala, 27 al 30 de septiembre de 1988)

Quinta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (Curazao, Antillas Neerlandesas, 16 al 19 de septiembre de 1991)

Sexta Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (Mar del Plata, Argentina, 25 al 29 de septiembre de 1994)

Séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 19 al 21 de noviembre de 1997)  
Temas: el acceso a la toma de decisiones y la aceleración de medidas para superar la pobreza.

Octava Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Lima, Perú, 8 al 10 de febrero del 2000)  
Temas: “Equidad de género: base de una sociedad justa y equitativa” y “Derechos humanos y paz para América Latina y el Caribe”

Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (México D.F., México, 10 al 12 de junio de 2004)  
Temas: “Pobreza, autonomía económica y equidad de género” y “Empoderamiento, desarrollo institucional y equidad de género”

Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Quito, Ecuador, 6 al 9 de agosto de 2007)

Temas: “Participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles” y “Análisis de la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado”.

Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Brasilia, Brasil, 13 al 16 de julio de 2010)

Tema: ¿Qué Estado para qué igualdad?

# Igualdad de Género y No Discriminación

## Participación política: Medidas para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

En el marco de las responsabilidades internacionales adquiridas por el Estado Peruano, éste debe promover la participación política de las mujeres en condiciones de igualdad frente a la participación de los hombres. En esa medida, a comienzos del 2013, el Comité de Derechos Humanos de la ONU ha manifestado su preocupación por la infrarrepresentación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones y recomendó al Perú reforzar sus esfuerzos adoptando medidas concretas, incluyendo medidas especiales de carácter temporal para este fin<sup>1</sup>.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP trabaja para impulsar la participación política de las mujeres con el propósito de generar las condiciones para la igualdad política, así por ejemplo:

- En noviembre de 2012 el Poder Ejecutivo presentó el Proyecto de Ley N° 1779/2012-PE desarrollado e impulsado por el MIMP sobre “Ley de la Alternancia de Género”, como una medida especial para reforzar las cuotas electorales -un mínimo 30% de un sexo en las listas de candidaturas- al Congreso de la República, Consejos Regionales, Consejos



Municipales y cargos directivos de las organizaciones políticas, y generar que esta cuota se cumpla de manera efectiva al momento de la elección. Al respecto, venimos impulsando un debate nacional mediante la realización de audiencias regionales, sobre la importancia y la necesidad de esta norma.

- Se ha emitido opinión favorable al proyecto de Ley N° 1903/2012-CR “Ley contra el acoso político hacia las mujeres”, en el entendido que el acoso político es un mecanismo de expulsión de las mujeres políticas en el ejercicio de su cargo, ya que las mujeres que se dedican a la política muchas veces son víctimas de prácticas sexistas y de discriminación de género que afectan su integridad moral y profesional<sup>2</sup>.

- Con el objetivo de fortalecer las capacidades de autoridades y funcionarios/as de gobiernos regionales y locales, así como de representantes de organizaciones políticas y sociales de todo el país, conjuntamente con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) e IDEA Internacional, el MIMP ha organizado el V Curso Semipresencial “Igualdad de Género, Ciudadanía y Participación Política”. En esta oportunidad participan 377 entre mujeres y hombres, representantes de las 25 regiones de todo el país, del área urbana y rural. Este curso se ha iniciado en agosto con el primer módulo denominado Marco conceptual: políticas públicas con enfoque de género, con tres módulos adicionales y posteriormente una fase presencial, el 28 y 29 de noviembre en la ciudad de Lima.

<sup>1</sup> CCPR/C/PER/CO/5, 27 de marzo de 2013, numeral 9.

<sup>2</sup> Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 – 2017, página 26.





## Transversalización del Enfoque de Género

### A propósito del Día de la Familia<sup>1</sup>: Políticas públicas y roles de género: La construcción de modelos para la igualdad

La construcción de lo masculino y lo femenino en nuestra sociedad está fuertemente asociada a lo cultural. Aprendemos a ser mujeres y varones en el contexto de una familia en la que los modelos –presentes o ausentes– nos van mostrando una o varias formas de ser, sentir, participar, decidir.

La familia es ese primer espacio en el que aprendemos a ser y en el que adquirimos mayor o menor autonomía física, en el que aprendemos a identificar si todos/as vivimos bajo un mismo tipo de control y hasta dónde es permitida nuestra capacidad de acción y decisión.

Junto a la familia están la comunidad y la escuela que son los otros espacios en donde se suele confirmar este aprendizaje a partir de nuestro relacionamiento con otras personas: pares, maestros/as, vecinos/as.

La paternidad y la maternidad deberían ser una decisión que también puede implicar no tener hijos, amar y criar como propios las hijas e hijos ajenos, o teniendo una pareja la libertad y el derecho de engendrar o adoptar a una niña o niño.

Vivir en familia nos enfrenta al enorme desafío de hacer que un



ser humano encuentre su lugar en el mundo y lo haga mejor, y para ello es necesario que podamos disponer de políticas públicas que nos ayuden a cumplir esa misión.

La paternidad y la maternidad son responsabilidades que implican amor, compromiso y corresponsabilidad, pero también modelos familiares en los que se nos muestren roles cada vez más igualitarios, donde mujeres y hombres podamos responder a nuestras responsabilidades económicas, afectivas, éticas, ciudadanas, con activa participación en los cuidados, en la crianza, en la formación de nuestras hijas e hijos, más allá del vínculo biológico o del vínculo afectivo con la madre o el padre.

Las políticas públicas muchas veces sin proponérselo refuerzan los roles tradicionales de género, porque se dirigen a las mujeres como exclusivas responsables del cuidado y crianza de los hijos e hijas y únicas protagonistas ejecutoras de lo que se conoce como el rol reproductivo, asociado a las tareas del cuidado de hogar y la familia; y cuando se dirigen a los varones lo hacen como si ellos fueran los únicos que tienen presencia en el ejercicio de los roles productivos. Analizar desde qué roles masculino y femenino orientamos las políticas de familia y asegurar estándares de corresponsabilidad es una tarea fundamental para avanzar en la igualdad de género.

<sup>1</sup> El Día de la Familia fue establecido mediante la Ley N° 23466 y en nuestro país se celebra cada segundo domingo de setiembre.

## Contra la Violencia de Género

### Iniciativa para mejorar la calidad de la atención a víctimas de violencia de género



Los días 20 y 21 de agosto la Dirección General Contra la Violencia de Género, a través de la Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios – DATPS, organizó dos reuniones técnicas con operadores/as y responsables de servicios así como expertos/as, para socializar y recibir comentarios a los documentos “Sistematización de los protocolos de atención en violencia basada en género” y “Síndrome de Agotamiento Profesional en operadores de servicios que atienden a víctimas de violencia de género”.

En este marco, se conformó el “Comité Técnico Consultivo para mejorar la calidad de atención a víctimas de violencia basada en género”, que tiene como objetivo la construcción consensuada de lineamientos

generales e instrumentos técnicos con enfoque de género, derechos humanos e interculturalidad para la prevención de la violencia basada en el género y atención de sus víctimas.

---

*“Se crea el Comité Técnico Consultivo para mejorar la calidad de atención a víctimas de violencia basada en género”*

---

El comité está conformado por representantes de los sectores, universidades, la sociedad civil y especialistas temáticos. La finalidad es contar con la

participación de representantes de las diferentes instituciones involucradas en la respuesta frente a la violencia basada en género, para que, sobre la base de sus conocimientos y experiencias desde diferentes ámbitos, participen en los procesos de elaboración y revisión de documentos técnicos, estrategias, propuestas y trabajo conjunto.

Su labor será fundamental para lograr productos consensuados y de calidad que, a su vez, fortalezcan la articulación y el trabajo coordinado entre sectores, y que promuevan que los servicios que atienden a personas afectadas por violencia basada en género alcancen estándares de calidad óptimos. La participación del comité será a través de reuniones técnicas llevadas a cabo periódicamente.





# Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual

## Venciendo la violencia en las familias: Programa Facilitadores en Acción del MIMP

Este mes de setiembre, bajo el lema “Venciendo la violencia en las familias”, mediante la “Campaña Casa por Casa”, se movilizarán las y los facilitadores en acción en costa, sierra y selva. Esta jornada tiene el objetivo de identificar situaciones de riesgo de violencia familiar en el que se encuentre algún miembro de una familia visitada y así derivarlo oportunamente a un Centro Emergencia Mujer - CEM del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, contribuyendo de esta manera a la prevención de la violencia familiar en su comunidad.

El Programa “Facilitadores en Acción”, está conformado por lideresas y líderes comunales con gran compromiso social, capacitadas por los CEM para desarrollar diversas acciones de prevención de la violencia familiar y sexual en forma voluntaria en beneficio de su comunidad.

La detección de la violencia a través de la “Campaña Casa por Casa” se realiza con la aplicación de la ficha Tolerancia Cero, que



contiene entre sus interrogantes preguntas como: tu pareja: ¿te ha obligado a tener relaciones sexuales?, ¿te prohíbe trabajar o estudiar?, ¿te dice que eres inútil y te compara con otras personas?, entre otras preguntas que ayudan a visibilizar si la persona se encuentra en riesgo o en situación de violencia familiar.

En el presente año, 6 mil facilitadores en acción lograron visitar a 33,090 hogares, detectando 2,048 casos de riesgo de violencia familiar a nivel nacional. Mediante esta experiencia se promueve que la comunidad organizada ejerza

su ciudadanía para defender sus derechos y aspirar a una mejor calidad de vida, asumiendo un rol activo en la lucha contra la violencia familiar y sexual.

Por ello, en el Marco del Día de la Familia se realizará, en el presente mes, la tercera “Campaña Casa por Casa” a nivel nacional donde los facilitadores además de la visita domiciliaria, difundirán lemas que buscan promover la unión de las familias y las relaciones equitativas entre sus miembros, como: “Si tus hijos e hijas se equivocan compréndelos y enséñales a aprender de sus errores”, “Abraza a tus hijas e hijos, dales afecto aun cuando hayan crecido”, “Papá: comparte las responsabilidades en la casa, apoya a tus hijas e hijos”, “Vivir en familia es un derecho de todas y todos”.

Si requieres mayor información del programa de facilitadores en acción, puedes llamar al 4197260 anexo 103 o 122; o escribir al correo electrónico: [bchavez@mimp.gob.pe](mailto:bchavez@mimp.gob.pe), con la Sra. Bianca Chávez.





## MIMP en acción

### “Premio por la Paz: Reconocimiento a hombres y mujeres que contribuyen a una cultura de paz”



El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables -MIMP creó el Premio por la Paz<sup>1</sup> como reconocimiento a las personas, instituciones y organizaciones que destaquen significativamente por su compromiso en la construcción de una Cultura de Paz en nuestro país, que se otorga con motivo del Día Internacional de la Paz (21 de setiembre).

Para efectos de determinar si los candidatos y candidatas cumplen con el perfil requerido para el Premio por la Paz, se define como Cultura de Paz al conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida orientados a:

- Promover en las personas, familias y grupos sociales, el desarrollo de capacidades para el diálogo, la cooperación, la conducta ética, la no violencia y la participación

plena en la vida social.

- Promover el reconocimiento y respeto a la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres.

- Promover la inclusión, la tolerancia, la no discriminación y la erradicación de la violencia.

- Fomentar la transformación de los conflictos en oportunidades para construir Cultura de Paz.

- Promover el respeto pleno y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, respetando las identidades culturales de los pueblos.

- Promover una ética pública basada en el respeto de los derechos ciudadanos, la transparencia, la neutralidad política, la rendición de cuentas

y la lucha contra la corrupción.

- Promover el acceso de las mayorías al disfrute de bienes y servicios, que permitan revertir las situaciones de pobreza y desigualdad existentes, propiciando la igualdad de oportunidades económicas, en armonía con el medio ambiente.

El Premio por la Paz se entrega en cuatro categorías:

I. Sociedad Civil, tiene dos sub categorías: Persona Natural e Institución

II. Estado: Autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como instituciones públicas

III. Medios de Comunicación, tiene dos sub categorías: Persona Natural e Institución

IV. Empresa Privada: empresas o empresarios/as

<sup>1</sup> Resolución Ministerial N° 293-2007-MIMDES



El Premio por la Paz permite que los peruanos y peruanas reflexionemos sobre la necesidad de redoblar esfuerzos para erradicar las desigualdades, discriminación y las distintas

formas de violencia que afectan el ejercicio de los derechos humanos en nuestro país y en especial a la población vulnerable; asimismo, el Premio fomenta el compromiso con valores,

actitudes y comportamientos que nos ayuden a forjar un país más justo, solidario, libre, y en el cual se garantice los derechos y el bienestar de todos y todas.



Mujeres y hombres que han sido reconocidos por su contribución a la Cultura de Paz

Categorías	Mujeres	Hombres
Categoría Sociedad Civil - Sub Categoría Persona Natural	Rufina Gregoria Rivera Cabezas ( 2012 )	Reverendo Padre Frederick Judd Green Fernández (2013)
		Reverendo Padre Franz Windischhofer Raffetseder (2012)
		Reverendo Padre Daniel Thomas Turley Murphy (2011)
	Luzmila Chiricente Mahuanca ( 2007 )	Carlos Iván Degregori Caso (Premio póstumo, 2011)
		Reverendo Padre Hugo de Censiscarafoni (2008)
Categoría Medios de Comunicación - Sub Categoría Persona Natural	Gladys de la Cruz Pariona (2013)	José Carlos Turrín Villanueva (2012)
		Fidel Ernesto Jara del Aguila (2010)
	Yolanda Julia Ahumada Machicado ( 2012 )	Crisanto Flores Caso (2008)
		José David Ordoñez, Ninasivincha (2007)

Fuente: Elaboración propia a partir de las premiaciones del año 2007 en adelante



MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
Jr. Camaná 616, Cercado de Lima  
Teléfono: (01) 626-1600

[www.mimp.gob.pe](http://www.mimp.gob.pe)